



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Junio de 1976.-

161 -DM- 76

Expte. nº 396/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 1 por el alumno Andrés GUAYTIMA; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también los informes producidos en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

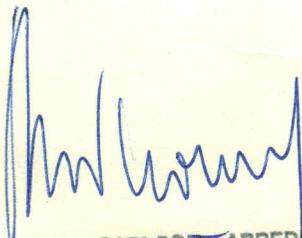
ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Andrés GUAYTIMA, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la carrera de Ingeniería Química:

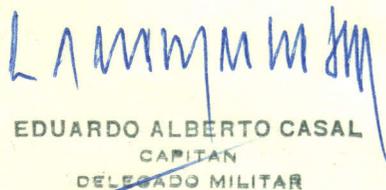
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Geometría I" y "Geometría II"
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II" y "Geometría II"
- FISICA I por "Física I"
- FISICA II por "Física II"
- INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Química General"

ARTICULO 2º .- Conceder equivalencia parcial de la asignatura MECANICA TECNICA / para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la materia "Mecánica" aprobada en la carrera de Ingeniería Química, debiendo aprobar el recurrente los temas "Dinámica de fluidos reales II" y "Corrientes a superficie libre I" y "Corrientes a superficie libre II", para obtener la equiparacion total.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>OS</i>


Pelo. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
DELEGADO MILITAR